



DECRETO ALCALDICIO N° 3376 /
 REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
 CONVENIO MARCO
 REQUINOA, 26.11.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la adquisición de Artículos de Escritorio y Otros, para abastecer las necesidades del Programa Más Adulto Mayor Autovalente de la Comuna de Requinoa

La solicitud de compra de la Encargada del Programa Más Adulto Mayor Autovalente del CESFAM de Requinoa, mediante el cual se solicita realizar las gestiones pertinentes por la adquisición de Artículos de Escritorio y Otros, para abastecer las necesidades del Programa Más Adulto Mayor Autovalente de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZASE Proceso Administrativo, obviado en su oportunidad, por la adquisición de **Artículos de escritorio y Otros** para abastecer las necesidades del Programa Más Adulto Mayor Autovalente de la Comuna de Requinoa.

AUTORIZASE CONVENIO MARCO, por la adquisición de **Artículos de escritorio y Otros** para abastecer las necesidades del Programa Más Adulto Mayor Autovalente, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedor:

DIMERC S.A RUT 96.670.840-9	\$65.975
COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LTDA. RUT 76.017.552-8	\$44.030
LIBRERÍA Y COMERCIALIZACION SANTA MARÍA SPA. RUT 76.330.718-2	\$34.401
LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA RUT 76.943.080-6	\$66.366
JUAN LARRAGUIBEL BORQUEZ RUT 76.957.706-1	\$197.229
LUIS ALBERTO COLQUE LERICI RUT 80.916.646-9	\$64.260
JUAN LARRAGUIBEL BORQUEZ RUT 76.957.706-1	\$16.965
ARTOF COMERCIAL SPA RUT 76.368.858-5	

TOTAL ADJUDICADO \$489.226 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.999.001.001 "Otros" Centro de costo "Más adulto mayor Autovalente" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
 SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/GVB/LAO/lao



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD